

ACTA

COMITÉ ELECTORAL

En Miraflores, siendo las 10:00 am del día 09 de diciembre de 2020, se reunieron en la sala de reuniones de la Dirección General del HEJCU, los integrantes del Comité Electoral para la elección de representantes de los trabajadores del SUBCAFAEMSA, el mismo que está integrado según Resolución Directoral N° 240-2020-DG-HEJCU-OP, por los miembros que a continuación se detallan:

- Sr. Miguel Ángel Anicama Ventura Presidente.
- Sr. Cosme Cáceres Atayupanqui, Secretario,
- Lic. Lourdes Pacheco Medina, Vocal
- Abog. Luis Corrales Dolmos, Representante de la Entidad;
- Lic. José Luis Mendoza Carrillo, Representante de la Entidad.

Luego de la verificación del quórum reglamentario, el Presidente da inicio a la presente sesión para tratar el siguiente punto de agenda:

I. AGENDA:

Aprobación del acto electoral.

II. DESARROLLO:

INFORMES

En este acto el Presidente Sr. Miguel Anicama Ventura da la bienvenida a los integrantes de la comisión, por lo que solicita se apertura la reunión.

Seguidamente el Sr. Cosme Cáceres Atayupanqui, Secretario informa de la R. D. N° 270 con la cual se designa los miembros del Comité los que desarrollarán el proceso de elecciones para el periodo 2021 – 2022, y a razón de los eventos de la pandemia habrán necesariamente de adecuar las elecciones a estos nuevos momentos de cuidado y restricciones emanadas del MINSA, por el bien de los electores.

De la revisión del cronograma electoral, se observa que el acto electoral se llevará a cabo de manera virtual en base a lo que exige la coyuntura actual para lo cual se ha gestionado la Plataforma desde la cual se logrará dicho cometido. En tal sentido y conforme al reglamento en su artículo primero de las Disposiciones Complementarias, establece: *“Para la realización del presente proceso electoral se deberá considerar en forma indubitable la realidad de salud por la que atravesamos, por ello se tomara la presentación de 01 lista como ganadora el no contarse con un mínimo de dos (02) listas de candidatos”*.

En este estadio, el Presidente propone pasar el tema a orden del día:

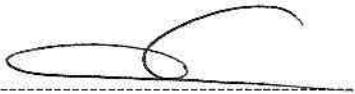
Orden del Día:

Por acuerdo unánime de todos los integrantes del Comité Electoral para la elección de representantes de los trabajadores del SUBCAFAEMSA y conforme a lo establecido en el reglamento en su artículo primero de las Disposiciones Complementarias, establece: *"Para la realización del presente proceso electoral se deberá considerar en forma indubitable la realidad de salud por la que atravesamos, por ello se tomara la presentación de 01 lista como ganadora el no contarse con un mínimo de dos (02) listas de candidatos"*.

PRIMERO.- No se efectuará la votación virtual, toda vez que solo existe una lista inscrita.

SEGUNDO.- Se deberá proceder con la declaración de ganadora de la lista única.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente reunión quedando convocados sus miembros para el monitoreo del proceso Acto Electoral el día 09 de diciembre del 2020.



Sr. Miguel Ángel Anicama Ventura
Presidente Comité



CPC. Cosme Cáceres Atayupanqui
Secretario



Lic. Lourdes Pacheco Medina
Vocal



Abog. Luis Corrales Dolmos
Representante de la Entidad



Lic. José Luis Mendoza Carrillo
Representante de la Entidad